HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

INFORME DE LAS FRACCIONES I Y II DE LOS ARTÍCULOS 55 BIS 1 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

PRIMER TRIMESTRE 2023

ARTÍCULO 55 BIS 1 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

Artículo 55 Bis 1. Las instituciones de banca de desarrollo y los fideicomisos públicos de fomento económico enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y ésta a su vez al Congreso de la Unión, junto con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública y en los recesos de éste, a la Comisión Permanente, lo siguiente:

Fracción I

En el informe de enero a marzo de cada año, una exposición sobre los programas de crédito, de garantías, transferencias de subsidios y transferencias de recursos fiscales, así como aquellos gastos que pudieran ser objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales durante el ejercicio fiscal respectivo, sustentado en los hechos acontecidos en el ejercicio anterior con la mejor información disponible, indicando las políticas y criterios conforme a los cuales realizarán sus operaciones a fin de coadyuvar al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, así como un informe sobre su presupuesto de gasto corriente y de inversión, correspondiente al ejercicio en curso. En este informe, también deberá darse cuenta sobre las contingencias derivadas de garantías otorgadas por la institución de banca de desarrollo o fideicomiso público de fomento económico de que se trate y el Gobierno Federal, así como las contingencias laborales que pudieren enfrentar, al amparo de un estudio efectuado por una calificadora de prestigio en el ejercicio anterior. Asimismo, se deberán incluir indicadores que midan los servicios con los que atienden a los sectores que establecen sus respectivas leyes orgánicas o contratos constitutivos, de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fracción II

Dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre de cada ejercicio las instituciones de banca de desarrollo emitirán un informe anual sobre el cumplimiento de los programas anuales del citado ejercicio y en general, sobre el gasto corriente y de inversión, así como de las actividades de éstas en el transcurso de dicho ejercicio. De igual forma, se integrará a este informe el o los reportes elaborados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que envíe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativos a la situación financiera y del nivel de riesgo de cada una de las instituciones de banca de desarrollo.

I. INFORME QUE PRESENTAN LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO, LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO Y LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE FOMENTO ECONÓMICO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 55 BIS 1 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS)

1. PROGRAMAS DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS 2023

Durante 2023, BANOBRAS, siendo una Institución líder de la Banca de Desarrollo, continuará promoviendo el financiamiento de infraestructura y servicios públicos mediante la colocación crediticia tanto directa como inducida. Lo anterior, con el objetivo de promover la inclusión financiera, ampliando el financiamiento a municipios con limitado o nulo acceso al mismo, así como el financiamiento para proyectos con alto impacto social y comunitario, con especial atención en la población que más lo requiere y que contribuyan a la reducción de brechas económicas, sociales y regionales y al desarrollo del país.

De igual manera, el Banco llevará a cabo acciones con el objetivo de cumplir con su mandato de financiar o refinanciar proyectos relacionados directa o indirectamente con inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos. Se enfocará también en impulsar aquellos sectores estratégicos que detonen el crecimiento y que permitan ampliar las posibilidades de desarrollo de la población y contribuirá en el financiamiento de los proyectos prioritarios para el Gobierno de México.

Se impulsará el fortalecimiento institucional de los gobiernos Federal, estatales y municipales, con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable del país; actuando con apego al marco legal aplicable y preservando la solidez financiera que caracteriza a la Institución.

Si bien el Programa Financiero de 2023 considera una colocación crediticia por 81,278 mdp, es importante mencionar que, dadas las oportunidades de inversión que se presentan en el país derivadas de la materialización de proyectos prioritarios del Gobierno de México y del nearshoring, la Institución tiene identificadas operaciones que le permitirían colocar recursos por un monto estimado de más de 100 mil mdp para el desarrollo de proyectos de infraestructura que generen empleo, así como para financiar obra pública productiva en estados y municipios.

Dicho Programa presenta el siguiente detalle:

- Otorgamiento de Crédito. Para el ejercicio 2023, se autorizó un programa de otorgamiento de crédito por 81,278 mdp, mediante la siguiente asignación:
  - 19,555 mdp al sector público federal.
  - 61,723 mdp al sector privado, que de acuerdo con la clasificación proporcionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), considera financiamientos a proyectos, así como a gobiernos estatales y municipales para el desarrollo de infraestructura básica con alto impacto en el bienestar de la población.

- Recuperación de Cartera. De acuerdo con el programa autorizado para 2023, se estimó una recuperación de cartera de 64,982 mdp, de los cuales 21,547 mdp corresponden al sector público y 43,435 mdp al sector privado. En ambos casos, se estima que los pagos adelantados sean mínimos, por lo que su impacto no se reflejará en el flujo de efectivo programado para el ejercicio.

- Financiamiento Neto. El programa autorizado para 2023 considera un financiamiento neto estimado de 16,296 mdp, de los cuales 18,288 mdp corresponden al sector privado, así como un financiamiento neto inferior en 1,992 mdp para el sector público.

- Programa de Garantías, Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal. Para el programa 2023 se contemplaron 1,000 mdp de garantías.

BANOBRAS
PROGRAMA DE CRÉDITO , GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS 2023
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		
	Ejercido 2022	Autorizado 2023	Var. % real
Otorgamiento de Crédito	**119,190**	**81,278**	**-34.9**
Sector Público	**38,456**	**19,555**	**-51.4**
Primer Piso	38,456	19,555	-51.4
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	**80,734**	**61,723**	**-27.0**
Primer Piso	79,754	59,738	-28.5
Segundo Piso	980	1,985	93.4
Recuperación de Cartera	**69,442**	**64,982**	**-10.6**
Sector Público	**27,693**	**21,547**	**-25.7**
Primer Piso	27,693	21,547	-25.7
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	**41,749**	**43,435**	**-0.6**
Primer Piso	40,119	42,067	0.1
Segundo Piso	1,630	1,367	-19.9
Financiamiento Neto	**49,749**	**16,296**	**-68.7**
Sector Público	**10,764**	**-1,992**	**-117.7**
Primer Piso	10,764	-1,992	-117.7
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	**38,985**	**18,288**	**-55.2**
Primer Piso	39,635	17,671	-57.4
Segundo Piso	-650	617	190.7
Programa de Garantías Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal			**-**
Garantías Otorgadas*	-	1,000	-
Transferencias de recursos fiscales	-	-	-
Transferencias de subsidios	-	-	-
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	-	-	-

* Considera garantías con fondeo y sin fondeo, avales, cartas de crédito, bursátiles y otras garantías a los Sectores Público y Privado.

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.
Nota: totales pueden variar por efecto de redondeo.

2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Programa Institucional de BANOBRAS 2020-2024 (PI), de conformidad con el marco normativo de la Planeación Nacional, está alineado con lo establecido en el PND 2019-2024,

publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019 y con los programas sectoriales correspondientes, que en el caso de BANOBRAS es el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 (PRONAFIDE), publicado en el DOF el 5 de agosto de 2020.

En conjunto con la Unidad de Banca de Desarrollo (UBD) de la SHCP, BANOBRAS trabajó en la vinculación de sus objetivos, estrategias y líneas de acción, atendiendo lo establecido en el PND 2019-2024 y en el PRONAFIDE 2020-2024, al elaborar y publicar su Programa Institucional, el cual menciona lo siguiente:

Ejes rectores derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

En el PND se establecen los principios rectores a los que el Gobierno Federal debe alinearse. Banobras, atendiendo a su objeto y sectores de atención, los tomará en consideración para todas sus actividades, en especial, los siguientes:

- Honradez y honestidad: acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.
- No al gobierno rico con pueblo pobre: cuyo objetivo es poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana.
- Economía para el bienestar: en el que se plantea que el objetivo de la política económica es generar bienestar para la población, y retomar el camino del crecimiento con austeridad, sin corrupción y con disciplina fiscal.
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera: en el que se establece que el crecimiento económico debe ser incluyente y, por lo tanto, incorporar enfoques de respeto a los pueblos originarios, de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, rechazar toda forma de discriminación, y adoptar un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat.

Asimismo, Banobras, de acuerdo con su objeto y sectores de atención, definirá sus estrategias y acciones considerando los propósitos de los Ejes Generales del PND, destacando:

Eje 2. Política Social.
Desarrollo sostenible: establece que el Gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, como un factor indispensable del bienestar.

Eje 3. Economía.

- Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo: señala que una de las tareas centrales del gobierno federal es impulsar la reactivación económica, y que ello se promoverá principalmente a través de programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.
- Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada: indica que se alentará la inversión privada, tanto nacional como extranjera y que, esta práctica será fundamental en los proyectos regionales, en modalidades de asociación público-privada.

- **Rescate del sector energético:** impulso a Pemex y CFE, para que vuelvan a ser palancas de desarrollo, es un propósito de importancia estratégica, y para ello es prioritario rehabilitar las refinerías existentes, construir una nueva refinería y modernizar las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado.
- **Proyectos regionales:** los tres proyectos regionales mencionados en el PND como prioritarios son:
  1. El Tren Maya: el más importante proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo de la presente Administración.
  2. Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec: impulsará la economía de la región sur-sureste, cuyo eje será el Corredor Multimodal Interoceánico y que incluye la modernización y fortalecimiento de infraestructura carretera, ferroviaria, portuaria y aeroportuaria, así como infraestructura urbana en los municipios involucrados.
  3. El Programa Zona Libre de la Frontera Norte: incluye los 43 municipios fronterizos de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024

La estrategia de Banobras es congruente con el objetivo prioritario 6 del PRONAFIDE, así como con las estrategias prioritarias y acciones puntuales que derivan del mismo, que son aplicables al objeto y actividades de Banobras.

En este sentido, el Banco cuenta con tres objetivos prioritarios que conforman el Programa Institucional de BANOBRAS 2020-2024 (PI). La relevancia de éstos radica en guiar todas sus actividades con el fin de incrementar la productividad de México, disminuir la desigualdad, y contribuir al desarrollo sostenible del país.

Objetivos prioritarios:

1. Impulsar un mayor acceso al crédito de las entidades federativas y municipios, así como del sector privado, para proyectos de infraestructura, con especial énfasis en las zonas y regiones con mayor grado de marginación, para mejorar la calidad de vida de la población.
2. Impulsar un mayor financiamiento de proyectos de infraestructura, a través de crédito y garantías, para promover la productividad y competitividad en apoyo del crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país.
3. Promover la participación de la banca comercial y otros agentes del sector privado en el financiamiento de infraestructura.

Con la finalidad de monitorear el avance en el logro de los objetivos prioritarios, Banobras da seguimiento a los indicadores y metas establecidas en el PRONAFIDE, así como a indicadores institucionales, conforme a lo siguiente:

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 1: Crecimiento en Inclusión Financiera del Sector.

Indicador: Es un indicador estratégico establecido en el PRONAFIDE que mide la tasa de crecimiento total, en el periodo 2019-2024, del número acumulado total de acreditados (proyectos con fuente de pago propia[1], estados y municipios), apoyados con financiamiento directo e inducido.

Nivel base: 501 acreditados vigentes en la cartera de crédito directo e inducido del año 2018. Se agregan los acreditados nuevos a los que se otorgue financiamiento durante el periodo de 2019-2024. Al ser acreditados nuevos, sólo se pueden contabilizar una vez, aun cuando se realicen varios desembolsos para el mismo acreditado durante el periodo señalado.

BANOBRAS
AVANCE OBJETIVO PRIORITARIO 1

Indicador	Concepto	2022
Indicador PI	Meta de crecimiento (%)	108.78%
Indicador PRONAFIDE	Equivalencia en número de acreditados (acumulado)	1,046
	Número observado de acreditados (acumulado)	687
	Cumplimiento (%) [2]	66%
Indicador PI	Tasa de crecimiento observada (%) [3]	37%

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 2: Crecimiento del Saldo de Crédito Directo e Inducido (Impulsado) al Sector Privado.

Indicador: Es un indicador estratégico establecido en el PRONAFIDE que mide la tasa de crecimiento total, en el periodo 2019-2024, del saldo de crédito (directo e inducido), vigente al 31 de diciembre. Incluye el financiamiento neto de proyectos con fuente de pago propia[1], estados y municipios.

Nivel base: Saldo de crédito al cierre de 2018, que corresponde a 446,128 millones de pesos.

1 Este concepto considera operaciones mediante la línea de financiamiento a proyectos, como proyectos de prestación de servicios, obra pública financiada, entre otros.
[2] Está compuesto por: (número acumulado de acreditados nuevos apoyados con financiamiento directo e inducido, en el periodo 2019-2024) + (acreditados vigentes en la cartera de crédito directo e inducido al cierre de 2018), dividido entre (número acumulado de acreditados nuevos esperado para el periodo reportado). Al ser acreditados nuevos, sólo se pueden contabilizar una vez, aun cuando se realicen varios desembolsos para el mismo acreditado durante el periodo señalado.
[3] Tasa de Crecimiento en Inclusión Financiera del Sector, calculada conforme al Programa Institucional para el Objetivo Prioritario 1. (((Número total de nuevos acreditados en la cartera de crédito directo e inducido del año correspondiente + Número de acreditados vigentes en la cartera de crédito directo e inducido del año base (2018)) / Número de acreditados vigentes en la cartera de crédito directo e inducido del año base (2018))-1) *100.

BANOBRAS
AVANCE OBJETIVO PRIORITARIO 2

Indicador	Concepto	2022
Indicador PI	Meta de crecimiento (%)	26.2%
Indicador PRONAFIDE	Equivalencia en saldo (mdp)	563,014
	Saldo observado (mdp)	595,844
	Cumplimiento (%) [4]	106%
Indicador PI	Tasa de crecimiento observada (%) [5]	34%

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 3: Incremento en el número de bancos comerciales y otros agentes del sector privado acreditados nuevos.

Indicador: Es un indicador estratégico que mide el número de bancos y otros agentes del sector privado con los que se haya formalizado una línea de crédito para financiamiento a proyectos de infraestructura durante el periodo 2019-2024, contándolos sólo una vez aun cuando se les formalicen más de una línea de crédito durante el periodo señalado.

BANOBRAS
AVANCE OBJETIVO PRIORITARIO 3

Indicador	Concepto	2022
Indicador PI	Meta (número acumulado)	5
	Observado	2
	Cumplimiento (%)	40%

3. INDICADORES QUE MIDEN LOS SERVICIOS DE LOS SECTORES DE ATENCIÓN

Los indicadores que reportará BANOBRAS durante 2023 para contribuir con las estrategias de la Institución y en seguimiento a los programas presupuestarios E016, E017, E018 y E019, se presentan a continuación:

BANOBRAS
INDICADORES QUE MIDEN LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO PROGRAMA 2023

Indicador presupuestario	Descripción del indicador	Meta 2023
E016- Fin. Porcentaje de cumplimiento del número acumulado durante el año de los estados, municipios y sus entidades públicas paraestatales y paramunicipales apoyados con financiamiento	Mide el porcentaje de cumplimiento del avance del número de los estados, municipios y sus entidades públicas paraestatales y paramunicipales que recibieron financiamiento durante el año, y que no se repiten entre ellos.	241 estados, municipios y sus entidades paraestatales y paramunicipales
E016- Propósito. Porcentaje de cumplimiento del programa de otorgamiento de crédito a estados, municipios y sus entidades públicas paraestatales y paramunicipales	Mide el porcentaje de avance acumulado en el otorgamiento de crédito a estados, municipios y sus entidades públicas paraestatales y paramunicipales respecto a lo programado	23,944.50 mdp

[4] Está compuesto por: (Monto total del Saldo de crédito directo e inducido a proyectos con fuente de pago propia, estados y municipios en el periodo reportado) dividido entre (Monto total de Saldo de crédito directo e inducido a proyectos con fuente de pago propia, estados y municipios esperado para el periodo reportado).
[5] Tasa de Crecimiento del Saldo de Crédito Directo e Inducido (Impulsado) al Sector Privado, calculada conforme al Programa Institucional para el Objetivo Prioritario 2. ((Monto total del Saldo de crédito directo e inducido a proyectos con fuente de pago propia, estados y municipios del año correspondiente / Saldo de crédito directo e inducido a proyectos con fuente de pago propia, estados y municipios del año base (2018))-1) *100.

Indicador presupuestario	Descripción del indicador	Meta 2023
E016- Componente. Porcentaje de cumplimiento del número acumulado durante el año de gobiernos estatales y municipales y sus entidades públicas paraestatales y paramunicipales apoyados nuevos	Mide el porcentaje de avance acumulado durante el año del número de estados, municipios y sus entidades públicas paraestatales y paramunicipales que tuvieron un desembolso en el año y que no tuvieran ningún desembolso en los últimos 3 años efectivos, y que no se repiten entre ellos	157 estados, municipios y sus entidades paraestatales y paramunicipales
E016- Actividad. Porcentaje de cumplimiento de los programas de capacitación y asistencia técnica para estados, municipios y sus entidades públicas paraestatales y paramunicipales	Mide el porcentaje de cumplimiento de los programas de capacitación y asistencia técnica impartidos en estados, municipios y sus entidades públicas paraestatales y paramunicipales con el objetivo de apoyar la estrategia de financiamiento de BANOBRAS al reforzar las capacidades de planificación, gestión, y administración de los funcionarios.	1,329 estados, municipios y sus entidades paraestatales y paramunicipales
E016- Actividad. Porcentaje de cumplimiento del plan de promoción anual	Mide el porcentaje de cumplimiento del plan de promoción a través del número de gobiernos estatales y municipales y sus entidades públicas paraestatales y paramunicipales que durante el año se visiten para promover los productos y servicios financieros de la Institución	659 estados, municipios y sus entidades paraestatales y paramunicipales
E017- Fin. Saldo de crédito a proyectos de infraestructura directo e inducido	Mide el saldo de crédito a proyectos de infraestructura directo e inducido al cierre del periodo, respecto del saldo de crédito a proyectos de infraestructura directo e inducido estimado para el periodo.	234,614.47 mdp
E017- Propósito. Porcentaje de cumplimiento del otorgamiento de crédito directo estimado correspondiente a proyectos en el Otorgamiento al Sector Privado del Programa Financiero	Mide el porcentaje de avance acumulado durante el año de otorgamiento de crédito directo a proyectos con respecto al otorgamiento de crédito directo estimado correspondiente a proyectos en el Otorgamiento al Sector Privado del Programa Financiero	37,778.60 mdp
E017- Componente. Porcentaje de cumplimiento del número de proyectos de infraestructura financiados	Mide el porcentaje de avance acumulado durante el año del número de proyectos de infraestructura que recibieron financiamiento durante el año con respecto a lo programado	12 proyectos
E017- Actividad. Porcentaje de cumplimiento del número de proyectos de infraestructura analizados	Mide el porcentaje de avance acumulado durante el año del número de proyectos de infraestructura analizados con respecto a los programados por analizar.	12 proyectos
E018- Fin. Porcentaje de cumplimiento de la participación del saldo de crédito inducido con respecto al cierre anual de saldo de cartera al sector privado	Mide la participación del saldo de crédito inducido con respecto al cierre de la cartera de crédito al sector privado (estados y municipios, proyectos y otros)	14.50 por ciento
E018- Propósito. Porcentaje de cumplimiento del crédito inducido con garantías	Mide el porcentaje de avance en el monto del crédito total contratado donde participa una garantía con respecto a lo programado	2,500 mdp
E018- Componente. Porcentaje de cumplimiento del plan de otorgamiento anual de garantías	Mide el porcentaje de avance del plan de otorgamiento anual de garantías con respecto a lo programado	1 garantía
E018- Actividad. Porcentaje de cumplimiento del plan de análisis de garantías	Mide el porcentaje de avance acumulado del plan anual de análisis de garantías con respecto a lo programado.	5 garantías
E019- Fin. Porcentaje de cumplimiento de la participación de los ingresos de servicios financieros complementarios de Banobras respecto del PIB.	Mide la participación de los ingresos de servicios financieros complementarios de Banobras respecto del PIB.	0.0037 por ciento
E019- Propósito. Porcentaje de cumplimiento de la contribución de los ingresos de mesa de dinero y de honorarios fiduciarios respecto a la utilidad del periodo del Banco	Mide la participación de los ingresos de mesa de dinero + los ingresos de honorarios fiduciarios entre la utilidad del periodo del Banco, respecto a lo programado.	19.74 por ciento
E019- Componente.Porcentaje de cumplimiento del programa de ingresos por servicios financieros complementarios	Mide el porcentaje de ingresos que recibe Banobras por servicios financieros complementarios, con respecto a lo programado. Se entiende por servicios financieros complementarios los ingresos por administración de fideicomisos y los ingresos por mesa de dinero	1,150 mdp
E019- Actividad. Porcentaje de cumplimiento del programa anual de nuevos contratos abiertos en la mesa de dinero.	Mide el porcentaje de cumplimiento del número de nuevos contratos abiertos en la mesa de dinero con respecto al programado	26 nuevos contratos
E019- Actividad. Porcentaje de cumplimiento del programa anual de nuevos negocios fiduciarios constituidos en Banobras	Mide el porcentaje de cumplimiento del número de nuevos negocios fiduciarios constituidos con respecto al programado	3 nuevos negocios

Indicador presupuestario	Descripción del indicador	Meta 2023

Notas: Los indicadores corresponden a los registrados en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's) y las metas 2023 que se reportan son preliminares. Durante abril de 2023 se hará una revisión de las mismas, por lo que pueden modificarse.
Si bien los indicadores y sus descripciones están establecidas en términos de porcentajes, las metas se muestran en valores absolutos para brindar mayor claridad de los resultados que se espera obtener en 2023.

4. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN PROGRAMA 2023

El presupuesto autorizado de gasto corriente e inversión para el ejercicio fiscal 2023 presenta un incremento de 66.2 por ciento real con respecto al monto ejercido de 2022 pasando de 2,002 mdp a 3,483 mdp. Lo anterior es resultado de que durante 2022 no se realizaron aportaciones al fideicomiso de pensiones de los trabajadores de la Institución.

Con el presupuesto autorizado para 2023, BANOBRAS hará frente a sus objetivos y metas, atendiendo sus requerimientos de operación, en apego al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), su Reglamento, la Ley Federal de Austeridad Republicana y a las disposiciones que en materia de ahorro y disciplina presupuestal emitan las autoridades competentes.

Por lo que respecta a la inversión física para el 2023, no se tienen contemplados recursos para este rubro.

Gasto Corriente

- Servicios Personales. Para 2023, se presenta una variación de -1.1 por ciento real respecto al ejercido en 2022, pasando de 1,270 mdp a 1,314 mdp en el gasto autorizado. El presupuesto se integra considerando la ocupación total de plazas a nivel máximo. El gasto ejercido en 2022 incluye 190 plazas de la estructura de personal eventual cuya renovación de su autorización y presupuesto correspondiente para 2023, está siendo gestionada por un monto total de 106.4 mdp.
- Materiales y Suministros. Se registró un gasto de 4 mdp al cierre del ejercicio fiscal 2022 y para el ejercicio 2023 se tienen 14 mdp autorizados. El ahorro en el ejercicio 2022 fue resultado de la modalidad de trabajo "home office", como parte de las medidas implementadas para reducir la transmisión del virus COVID-19. De igual manera, durante 2022 inició la operación de la Tienda Digital del Gobierno Federal, que, aunque se logran obtener ahorros en los insumos a adquirir, el esquema de operación genera importantes retrasos en su entrega y en el pago de los mismos.
- Servicios Generales. Para 2023, se autorizó un monto de 2,155 mdp, 1,426 mdp más que el ejercido en 2022. Los proyectos principales son de gastos para servicios de infraestructura tecnológica, desarrollo de aplicaciones informáticas, servicios generales de mantenimiento, conservación y limpieza, servicios de vigilancia, comunicación social y arrendamientos de oficinas y vehículos.

Inversión Física

- No hay recursos autorizados dentro de este rubro dentro del PEF 2023, tampoco los hubo para 2022.

BANOBRAS
GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, 2023
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		
	Ejercido 2022	Autorizado 2023	Var. % real
Gasto Corriente	**2,002**	**3,483**	**66.2**
Servicios Personales	1,270	1,314	-1.1
Materiales y Suministros	4	14	268.8
Servicios Generales	729	2,155	182.5
Inversión Física	**0**	**0**	**-**
Bienes Muebles e Inmuebles	0	0	-
Inversión Pública (Obra Pública)	0	0	-
Otros de Inversión Física	0	0	-
Total Gasto Corriente e Inversión	**2,002**	**3,483**	**66.2**

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.
Nota: totales pueden variar por efecto de redondeo.

5. CONTINGENCIAS POR CRÉDITO Y GARANTÍAS

Al cierre de 2022, el saldo de los pasivos avalados por el Gobierno Federal es de 508,025 mdp; dentro de este concepto se incluyen los que cuentan con la garantía específica del Gobierno Federal o que están amparados por ministerio de ley, es decir, la captación tradicional y los préstamos interbancarios y de otros organismos.

El universo de la cartera calificable se integra por cartera de crédito, garantías financieras con carácter irrevocable, cartas de crédito y líneas de crédito contingentes.

La calificación de la cartera de crédito se realizó en apego a lo establecido en las Reglas para la Calificación de la Cartera Crediticia de las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, emitidas por la SHCP, y en apego a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, publicadas por la CNBV el 2 de diciembre de 2005 y modificadas mediante diversas resoluciones.

En 2022, la cartera calificable por riesgos ascendió a 615,095 mdp, con una estimación de 16,214 mdp para hacer frente a riesgos crediticios por la posible pérdida derivada del incumplimiento de los créditos otorgados por la Institución.

El saldo del crédito por garantías fue de 14,452 mdp. Este producto permite cubrir principalmente créditos como garantías de pago oportuno.

BANOBRAS
CONTINGENCIAS POR CRÉDITO Y GARANTÍAS, 2022
(Millones de pesos)

Concepto		Saldo a diciembre
Pasivos avalados por el Gobierno Federal		**508,025**
Cartera crediticia sujeta a calificación por riesgo		**615,095**
Estimación preventiva para riesgos crediticios		**16,214**
Garantías de crédito		**14,452**
Con Fondeo		**0**
	Sector Público	0
	Sector Privado	0
Sin Fondeo		14,452
	Sector Público	0
	Sector Privado	14,452
Garantías bursátiles		**0**
Otras garantías		**0**
Avales		**0**
Seguros de crédito		**0**
Reaseguros de crédito		**0**
Total garantías, avales y seguros		**14,452**

6. CONTINGENCIAS LABORALES

Conforme a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo de BANOBRAS, la Institución cuenta con diversas provisiones para situaciones catalogadas como contingencias laborales.

Al cierre de diciembre de 2022, se ha reconocido en los resultados de la Institución el costo laboral de las reservas para pensiones del personal con un activo de 12,645 mdp y una provisión por 9,816 mdp; primas de antigüedad reconocidas en la parte de activos por 11 mdp, de las cuales están provisionados 49 mdp; respecto a conceptos como otros beneficios posteriores al retiro y remuneraciones al término de la relación laboral, estos cerraron con 9,821 mdp, provisionando en este rubro 10,322 mdp.

La integración e inversión que actualmente tiene el Fondo de Pensiones y Primas de Antigüedad de los trabajadores del Banco, representa el patrimonio que garantiza que BANOBRAS cumplirá con sus compromisos laborales pactados con su plantilla de trabajadores.

BANOBRAS
CONTINGENCIAS LABORALES, 2022
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo a diciembre
Activos del plan para cubrir obligaciones laborales al retiro	**22,478**
Pensiones	12,645
Primas de antigüedad	11
Gastos médicos (otros beneficios posteriores al retiro)	9,821
Inversión en provisiones para garantías otorgadas	-
Otras cuentas por pagar	**31**
Provisiones para obligaciones laborales al retiro	**20,186**
Pensiones	9,816
Primas de antigüedad	49
Gastos médicos (otros beneficios posteriores al retiro)	10,322
Provisiones para obligaciones diversas	**201**

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.
Nota: totales pueden variar por efecto de redondeo.

II. INFORME QUE PRESENTAN LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO, LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO Y LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE FOMENTO ECONÓMICO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 55 BIS 1 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS).

1. PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS 2022

Durante 2022 y en cumplimiento de su mandato, BANOBRAS realizó diversas acciones con el objetivo de promover el financiamiento de proyectos de infraestructura, propiciar el fortalecimiento financiero e institucional de entidades federativas, municipios y sus organismos, otorgando crédito directo mediante sus distintos productos financieros y programas.

- Otorgamiento de crédito. Para 2022, el monto autorizado original por este concepto fue de 86,255 mdp y el modificado por 107,255 mdp. Al cierre de este ejercicio, se alcanzó una colocación de crédito por 119,190 mdp, lo que representa un aumento en términos nominales de 38.2 por ciento respecto al importe autorizado y de 11.1 por ciento contra el modificado. El otorgamiento de crédito en 2022 fue el tercer mayor monto de colocación en los últimos años.

  Los recursos otorgados mediante la línea de financiamiento a proyectos representó 48 por ciento durante 2022, donde destacan las siguientes operaciones:
  - En el sector energético, se registraron desembolsos por 27,861 mdp, destinados a la Refinería situada en Tula, Hidalgo y para el desarrollo de un parque fotovoltaico en Campeche.
  - Financiamiento a tres centros penitenciarios en los estados de Sonora, Guanajuato y Oaxaca por 11,669 mdp.
  - Al sector transporte se destinaron recursos por 5,963 mdp para proyectos prioritarios del Gobierno de México, como el Tren Maya en sus tramos 1 y 4, el Ferrocarril Suburbano Cuautitlán – Buenavista y la modernización de la Línea 1 del Metro de la Ciudad de México.
  - Como parte del fortalecimiento institucional de PEMEX, durante 2022, se canalizaron recursos crediticios por 5,255 mdp a empresas proveedoras y contratistas de esta entidad.
  - Para el sector carretero, se otorgaron recursos por 5,113 mdp; sobresalen proyectos como la Autopista Naucalpan-Ecatepec, la cual forma parte de la conexión vial al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el Libramiento Poniente de San Luis Potosí, el proyecto de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación del Paquete Noreste, la Autopista Urbana Siervo de la Nación, la Autopista Cuapiaxtla-Cuacnopalan y la Autopista Mante-Tula.
  - Se financiaron dos proyectos a través de intermediarios financieros por 980 mdp, uno correspondiente al sector carretero y el otro al sector de energía.
  - Se otorgaron recursos crediticios por 737 mdp para el sector de telecomunicaciones mediante el proyecto Internet para todos.

El 32 por ciento de los recursos otorgados se canalizaron para fortalecer la capacidad productiva de PEMEX de manera directa por 25,546 mdp, así como 12,910 mdp para la Refinería de Salina Cruz.

El financiamiento destinado a entidades federativas y municipios representó 20 por ciento del otorgamiento directo total en el ejercicio 2022. Destacan los siguientes programas:

BANOBRAS
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2022
(Millones de pesos)

Concepto	Monto
Multisectorial	22,765
Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento	325
Infraestructura Vial y Servicio Público	30
Equipamiento Urbano	28
Infraestructura Carretera	5
Energía	4
Total	**23,156**

Nota: total puede variar por efecto de redondeo.

- Recuperación de Cartera. Para el ejercicio 2022, el monto autorizado y modificado de recuperación de cartera fue por 72,044 mdp. Al cierre del año, la recuperación de crédito total ascendió a 69,442 mdp, lo que representa una variación nominal inferior en 3.6 por ciento.

BANOBRAS
DISTRIBUCIÓN PROGRAMÁTICA DE LA RECUPERACIÓN DE CARTERA, 2022
(Porcentaje)

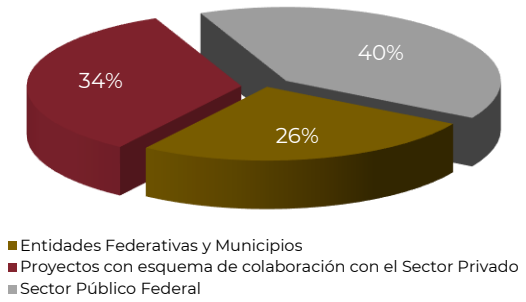

40 por ciento de las operaciones asociadas a recuperación corresponden a créditos para el Sector Público Federal; destacan las relacionadas con créditos contratados por PEMEX, ya que representaron 83 por ciento de las recuperaciones en este concepto; el resto corresponde a pagos presupuestados por arrendamientos financieros para la adquisición de aeronaves de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Secretaría de Marina (SEMAR) en materia de seguridad y justicia.

Respecto a recuperaciones asociadas a la línea de financiamiento a proyectos, éstas representaron 34 por ciento del total; en este segmento destacan los créditos a proveedores y contratistas de PEMEX, así como los créditos a proyectos de transporte como el Tren Maya, o de infraestructura destinada a centros penitenciarios.

El restante 26 por ciento, corresponde a entidades federativas y municipios, distribuidos conforme a los siguientes programas:

BANOBRAS
RECUPERACIÓN DE CARTERA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS POR PROGRAMA, 2022
(Millones de pesos)

Programa	Monto
Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas (FONREC)	6,410
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2,892
Proyectos y obras públicas de la CDMX	2,760
Saneamiento de Finanzas Municipales	1,469
Línea de Crédito Global	1,192
Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad en los Estados (PROFISE)	1,016
Reestructuración y Renovación Créditos GEM	665
Fondo Aportación a Infraestructura Social y Municipal (FAIS)	549
Crédito en Cuenta Corriente GEM	300
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	212
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	187
Agua Potable y Alcantarillado	179
Alumbrado Público	77
Otros	73
Programa de Fortalecimiento a Estados y Municipios (FORTEM)	68
Proyecto de Transformación al Transporte Urbano (PTTU)	55
Urbanización	47
Transporte Urbano y Municipal	30
Total	18,181

- Financiamiento Neto. Durante 2022, el financiamiento neto fue superior al programado modificado, alcanzando un monto de 49,749 mdp con respecto al monto modificado de 35,211 mdp. En comparación con el monto modificado, la variación nominal superior en 41.3 por ciento corresponde principalmente a que el otorgamiento de crédito a estados y municipios y a proyectos fue superior al estimado.

- Programa de Garantías, Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal. Para el ejercicio 2022, el monto autorizado original fue por 650 mdp, monto que no sufrió modificación al cierre del año, además de que no se ejercieron recursos para este concepto.

BANOBRAS
PROGRAMA DE CRÉDITO , GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS, 2022
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Var. % nominal	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Autorizado	Ejercido / Modificado
Otorgamiento de Crédito	**86,255**	**107,255**	**119,190**	**38.2**	**11.1**
Sector Público	**24,875**	**29,875**	**38,456**	**54.6**	**28.7**
Primer Piso	24,875	29,875	38,456	54.6	28.7
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	**61,380**	**77,380**	**80,734**	**31.5**	**4.3**
Primer Piso	58,329	74,329	79,754	36.7	7.3
Segundo Piso	3,051	3,051	980	-67.9	-67.9
Recuperación de Cartera	**72,044**	**72,044**	**69,442**	**-3.6**	**-3.6**
Sector Público	**22,780**	**22,780**	**27,693**	**21.6**	**21.6**
Primer Piso	22,780	22,780	27,693	21.6	21.6
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	**49,263**	**49,263**	**41,749**	**-15.3**	**-15.3**
Primer Piso	47,414	47,414	40,119	-15.4	-15.4
Segundo Piso	1,849	1,849	1,630	-11.8	-11.8
Financiamiento Neto	**14,211**	**35,211**	**49,749**	**250.1**	**41.3**
Sector Público	**2,095**	**7,095**	**10,764**	**413.8**	**51.7**
Primer Piso	2,095	7,095	10,764	413.8	51.7
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	**12,116**	**28,116**	**38,985**	**221.8**	**38.7**
Primer Piso	10,915	26,915	39,635	263.1	47.3
Segundo Piso	1,201	1,201	-650	-154.1	-154.1
Programa de Garantías Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal				**-**	**-**
Garantías Otorgadas*	650.0	650.0	-	-	-
Transferencias de recursos fiscales	-	-	9,651	-	-
Transferencias de subsidios	-	-	-	-	-
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	-	-	-	-	-

* Considera garantías con fondeo y sin fondeo, avales, cartas de crédito, bursátiles y otras garantías a los Sectores Público y Privado.
Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.
Nota: totales pueden variar por efecto de redondeo.

2. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN 2022

El presupuesto ejercido al cierre de 2022 de gasto corriente e inversión fue de 2,002 mdp, cifra menor en 39.8 por ciento en términos nominales con relación al presupuesto original autorizado de 3,326 mdp y con respecto al presupuesto modificado de 3,322 mdp, debido a que en el rubro de servicios generales se observó un menor ejercicio presupuestario de 65.3 por ciento nominal con relación al presupuesto original y de 63.5 con respecto al modificado. El detalle de las variaciones por rubro se presenta a continuación:

Gasto Corriente

- Servicios Personales. Las erogaciones en este capítulo registraron un monto pagado superior al monto original de 4.4 por ciento nominal e inferior con respecto al presupuesto modificado de -3.4 por ciento nominal, registrando un monto ejercido de 1,270 mdp con respecto a los 1,216 mdp autorizados originalmente y 1,314 mdp del presupuesto modificado. Lo anterior se explica, principalmente, por la autorización de 190 plazas de carácter eventual que se gestionaron con el objetivo de atender lo dispuesto por el Decreto en el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, publicado del 23 de abril de 2021 en el

Diario Oficial de la Federación, en que se estableció, entre otras cosas, la prohibición de subcontratación del personal, entrando en vigor el 1 de enero de 2022.

- Materiales y Suministros. Este rubro registró un gasto de 4 mdp con respecto a los 12 mdp del presupuesto original y modificado. Se obtuvieron economías en materiales y útiles de oficina, productos alimenticios para el personal en las instalaciones de BANOBRAS, combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres.
- Servicios Generales. Este rubro presentó un ejercicio de 729 mdp, lo que representa una variación de -65.3 por ciento nominal con respecto al presupuesto original autorizado y de -63.5 en relación con el modificado. El comportamiento del gasto se debió, como ya se señaló, Lo anterior debido a que el periodo de estabilización de los sistemas internos de operación, por la entrada en vigor de la norma contable IFRS-9, tomó más tiempo del inicialmente programado, lo que generó retrasos y desfases en el inicio de otros proyectos de tecnología y de asesorías. De igual manera, la priorización de la migración de información y operativa por el cambio de proveedor de los servicios tecnológicos, generó desfases en la ejecución de proyectos tecnológicos, ya que fue indispensable concluir con la migración para iniciar con los otros proyectos. Los contagios presentados al cierre del año, provocaron que la revisión y liberación de entregables de algunos proyectos tomara más tiempo del estimado, por lo que los pagos no pudieron ser emitidos al cierre del ejercicio. La sobrecarga de trabajo en los juzgados, provocó que los juicios avanzaran más lento de lo estimado, por lo que los pagos correspondientes tampoco pudieron ser liberados. La entrada en vigor de la Tienda Digital del Gobierno Federal ha permitido a la Institución obtener insumos a precios competitivos, sin embargo, la mecánica de la operación de la Tienda en comento ha provocado importantes retrasos en los procesos de adquisición, lo que a su vez ha generado un menor gasto en este rubro. Finalmente, el uso de reuniones virtuales para combatir el contagio de COVID-19, en sustitución de las visitas de seguimiento y supervisión, causaron un menor gasto en los rubros de viáticos y pasajes.

Inversión Física

- Bienes Muebles e Inmuebles. No se tuvieron programados recursos y, por lo tanto, no se ejercieron programas de inversión en 2022.

BANOBRAS
GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, 2022
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Var. % nominal	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Autorizado	Ejercido / Modificado
Gasto Corriente	**3,326**	**3,322**	**2,002**	**-39.8**	**-39.8**
Servicios Personales	1,216	1,314	1,270	4.4	-3.4
Materiales y Suministros	12	12	4	-70.4	-70.4
Servicios Generales	2,098	1,996	729	-65.3	-63.5
Inversión Física	**0**	**0**	**0**	**-**	**-**
Bienes Muebles e Inmuebles	0	0	0	-	-
Obras Públicas	0	0	0	-	-
Otros de Inversión Física	0	0	0	-	-
Total Gasto Corriente e Inversión	**3,326**	**3,322**	**2,002**	**-39.8**	**-39.8**

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.
Nota: totales pueden variar por efecto de redondeo.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO

Durante 2022 se colocaron recursos crediticios por un total de 119,190 mdp, lo que representa el tercer año con mayor colocación en la historia de BANOBRAS.

Respecto a la distribución de estos créditos, 80,734 mdp se destinaron para el financiamiento a gobiernos estatales, municipales y sus organismos, así como a proyectos de Infraestructura. De esta cantidad, 23,358 millones de pesos fueron otorgados en créditos directos a entidades federativas y municipios, mientras que los recursos mediante la línea de financiamiento a proyectos ascendieron a 57,578 millones de pesos.

En el mencionado ejercicio, BANOBRAS atendió a 88 nuevos municipios[6], de los cuales 78 se financiaron mediante el Programa BANOBRAS-FAIS. Este programa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las poblaciones a través del financiamiento de obras de alto impacto social. Del total de nuevos municipios atendidos, 32 se encuentran en la región sur-sureste del país.

En cuanto a la cobertura del financiamiento de BANOBRAS, se mantuvo la presencia en las 32 entidades federativas del país. Además, se brindó financiamiento a 12 nuevos proyectos, principalmente en los sectores carretero, energético y de transporte.

En el caso de proyectos, se apoyaron con financiamiento a 10 proyectos nuevos, principalmente de los sectores carretero, energético y de transporte.

PRINCIPALES ACCIONES EN APOYO A LA ECONOMÍA DERIVADAS DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19

[6] Corresponde al acumulado de acreditados nuevos apoyados con financiamiento directo e inducido, en el periodo 2019 2024 tomando como base los acreditados vigentes en la cartera de crédito directo e inducido al cierre de 2018 Al ser acreditados nuevos, sólo se pueden contabilizar una vez, aun cuando se realicen varios desembolsos para el mismo acreditado durante el periodo señalado.

En 2022, BANOBRAS continuó con diversas acciones en apoyo a la estrategia establecida para contribuir al crecimiento económico, después de la contingencia sanitaria, mediante los siguientes ejes:

1. Financiamiento para obras de infraestructura que generan empleo y bienestar Otorgamiento de crédito a sectores / proyectos que permiten mejorar la calidad de vida de los habitantes y que generan empleo.
2. Inclusión financiera: Estimular y fomentar el financiamiento a gobiernos estatales y municipales con nulo o limitado acceso al crédito.
3. Financiamiento a proyectos estratégicos: Impulsar el desarrollo de proyectos de infraestructura pública con alto impacto social, generación de empleo y bienestar para la población.

Banobras, en su carácter de Fiduciario del Fondo de Salud para el Bienestar, contribuyó con de manera oportuna, pronta y expedita con desembolsos por 326 mdp para la adquisición de vacunas para hacer frente a la enfermedad provocada por el virus SARS-Cov-2, así como 1,265 mdp por concepto de equipo médico (ventiladores para cuidados intensivos, jeringas, cubre bocas o mascarillas, tubos para intubación y batas médicas).